

EPM socializó con concejales de Medellín los detalles del Proyecto de Acuerdo con el que se busca la enajenación de su participación en UNE e Invertelco

- El Distrito de Medellín presentó el Proyecto de Acuerdo No.012 ante el Concejo
- La Comisión de ponentes está integrada por los concejales Janeth Hurtado Betancur, Juan Carlos de La Cuesta Galvis y Luis Guillermo Vélez Álvarez
- Si se autoriza la enajenación de la participación en UNE e Invertelco, EPM orientará los recursos en cuatro focos, que buscan seguir siendo promotores de desarrollo

Medellín, jueves 1 de agosto de 2024 (@EPMestamosahi) | Luego de que el Distrito de Medellín presentara ante el Concejo de la ciudad el Proyecto de Acuerdo para autorizar la enajenación de su participación no controlante en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. (UNE) e Inversiones Telco S.A.S (Invertelco), el equipo de EPM, liderado por el gerente general John Maya Salazar, se reunió este jueves 1 de agosto con el Concejo de Medellín para presentar los antecedentes, contexto y argumentos para la obtención de la autorización para realizar las respectivas enajenaciones.

La conversación fue la oportunidad para que los concejales plantearan sus inquietudes y comentarios respecto al Proyecto de Acuerdo, y aclararan sus dudas acerca de las motivaciones que llevan a EPM a solicitar la autorización para realizar esta enajenación.

En el 2017, la firma consultora McKinsey recomendó a EPM enfocarse en sus negocios propios y propuso la desinversión en activos no estratégicos en los que la Empresa no tiene control. Así mismo, la consultora Oliver Wyman recomendó que, considerando el contexto de la industria de las telecomunicaciones y su riesgo asociado, EPM enajenara su participación en UNE e Invertelco.

Los motivos que llevan a que EPM mantenga su intención y necesidad de realizar los procesos de venta de las acciones en UNE y en Invertelco, siguen vigentes, toda vez que están relacionados directamente con la alta intensidad

competitiva, los altos requerimientos de capital para garantizar la sostenibilidad en el mercado que sumado a la rápida obsolescencia tecnológica generan un mayor riesgo para EPM al participar en esta industria. Por otro lado, existe el riesgo de que se presenten nuevas necesidades de capitalizaciones, riesgo que se materializó en 2023 cuando la compañía planteó la necesidad de recursos por 600 mil millones de pesos, de los cuales EPM aportó la mitad.

Otra de las razones es tener la posibilidad de ejercer de manera integral el derecho de salida, incluyendo el derecho de ejecutar la cláusula de protección del patrimonio público en caso de ser necesario, la cual vence en diciembre 31 de 2026.

Ya el Distrito de Medellín había presentado en tres oportunidades el Proyecto de Acuerdo para esta enajenación (No.065 en 2021, No.099 en 2022 y No.103 en 2022) para los cuales EPM realizó 15 socializaciones en el Concejo de Medellín, más de 13 reuniones de estudio con ponentes y más de 30 reuniones con grupos de interés, sin embargo, no obtuvo la aprobación por parte de los corporados.

El proceso

Tras la presentación del Proyecto de Acuerdo al Concejo de Medellín, la Corporación presentó la comisión de ponentes, quienes serán los encargados de liderar la discusión, y que está conformada por Janeth Hurtado Betancur, Juan Carlos de La Cuesta Galvis y Luis Guillermo Vélez Álvarez.

EPM tendrá espacios para brindar información de manera oportuna y transparente a las diferentes audiencias y grupos de interés para que conozcan el Proyecto de Acuerdo presentado al Concejo de Medellín, buscando siempre proteger el patrimonio público y tomar las mejores decisiones para la sostenibilidad de la Empresa, la calidad de vida de la comunidad y el desarrollo de los territorios en los que tiene presencia.

Los recursos que se obtengan por la venta ingresarán al presupuesto de EPM.

Información para periodistas | Vicepresidencia Comunicación y Relaciones Corporativas | Gerencia de Comunicación Corporativa
Prensa: Juan José G. Villegas | celular 310 823 89 42 | correo electrónico juan.garcia.villegaspm.com.co

Síguenos en:



Sala de prensa: www.epm.com.co/site/home/saladeprensa

